



Nombra Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3674-8-LE16 Suministro Mantención Equipos Médicos y Dentales

DECRETO N° 1738

Chillán Viejo, 11 MAY 2016

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2030 y N° 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombran y delegan funciones al Administrador Municipal;

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 174/15 adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 15/12/2015, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2015, Decreto Alcaldicio N° 7685 del 22/12/2015.

Decreto N° 1552 del 28/04/2016, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3674-8-LE16, denominada: Suministro Mantención Equipos Médicos y Dentales.

La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación Pública ID 3674-8-LE16, Suministro Mantención Equipos Médicos y Dentales, como sigue:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Rut. Rows include Marina Balbontin Riffo, Deyanira Jara Troncoso, and Carolina Rivera Acuña.

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/ahm



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud, Jefa Desamu, Directora Cesfam Dr. Fedrico Puga B. y Directora Cesfam Dra. Michelle Bachelet J.